

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Casa del Contraste  
Murcia el 14 de octubre de mil seiscientos y treinta y tres años  
Los Muy Illos Señores Murcia de jurtaior a naca Cambrda una  
ordinario ptoado por mandado del Sñor Comendador, es araca don  
fernando de Cax cordoba Cavallero del orden de Calatrava Corrup.  
Justicia mayor desta dicha Ciudad Don Juanes Casando a  
Don Antonio Sandoval Don Juan de Torres Bellos Don Juan  
de Torres Don Fran de Torres araca, Don Luyano Cotina Don  
Joseph Vocamora y Don Lina Vocamora etc

Don Pedro Martinez de Luna y Don Sala de Corcola Justidor =  
El Sñor Don fernando de Cax cordoba Cavallero del auto de ca  
lettraba Corrup dho que el motivo que ha tenido para jurtaior  
acete Cambrda ha sido allarse su Señora con licencia y orden del  
Sñor Presidente de Castilla para parer a la Corti por dho  
ta de es adiferentes negocios y dependencias suyas y teniendo que  
sentes los reportes de los señores que ha experimentado desta Ciudad  
en el tiempo de su gobierno, no causa su venoconno el participo  
solo para que no tenga extendido. Por si fue su m de dho  
quanto fue su mayor obsequio y servicio en dicha Corti  
Dha Ciudad amandolo oyo dia los gravas al Sñor Corrup por la  
muy que le ace y aunq considera la mucha falta que le era a m  
dando aque el escutar dicho bisse es con licencia de dicho Sñor  
Sñor, y ad se pcedi de un a dho de fe de los accionos q  
se mereci y desta esta Ciudad, no pcede menos de concurru  
con lo que fuere de su Otilliga y Combinacion =

El Correo hace  
avisos a 30 de f =

Don Juanes Casando  
y arandona  
Antonio  
y arandona